

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

INSTALACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESOLUCIONES EN EL
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

ESTUDIANTE: FRANCISCO SALDOMBIDE
TUTORA: YENNY FALERO

MONTEVIDEO, URUGUAY
2015

PROYECTO:

INSTALACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESOLUCIONES EN EL
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

FRANCISCO SALDOMBIDE

Estructura del Proyecto

- Antecedentes
- Informe de situación de la la Sección Secretaria de Órganos de Cogobierno.
- Proyecto de trabajo "Instalación e implementación del Sistema de Gestión de Resoluciones:
- Propósito
- Beneficio que obtendrá la organización
- Beneficio que obtendrán los usuarios
- Objetivos
- Resultados esperados
- Descripción del Alcance
- Resumen del cronograma
- Resumen del presupuesto de Recursos Materiales
- Patrocinador
- Equipo de trabajo
- Supuestos
- Riesgos
- Restricciones

Antecedentes (1) (2)

“En la segunda década del siglo XX la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) implementa la fundación de plazas de deportes en todo el país y simultáneamente, Enseñanza Secundaria extiende sus liceos a los 19 departamentos, incluyendo la asignatura “Ejercicios físicos” o “Gimnasia” en su currículum, se percibe la urgente necesidad de formar docentes para esas responsabilidades. Se optó por organizar cursillos de pocos días de duración.

Después del último cursillo de Maestros de Plazas de Deporte (julio de 1938), el Secretario de la CNEF Dr. Aníbal ROIG, presenta un proyecto de creación del Instituto Normal de Cultura Física, a imagen y semejanza de los cursos de Magisterio creados en el siglo anterior por José P. Varela.

Sobre la base de ese proyecto, el 3 de mayo de 1939 se dicta el decreto de creación del Curso para la Preparación de Profesores de Educación Física como dependencia de la CNEF, de tres años de duración, estableciéndose las condiciones de ingreso y los requisitos académicos básicos.

En 1952 se le cambia el nombre del Curso por el de “Instituto Superior”

En 1958 el Prof. Alberto SUPPICCI asume la Dirección del ISEF, reuniéndose por primera vez el Claustro del Instituto y su Consejo Asesor. Poco después se instala el primer Hogar Estudiantil para estudiantes del interior.

A partir de 1979 se requiere para el ingreso (al igual que en las carreras universitarias) haber aprobado el Bachillerato y en 1981 se vuelve a reformar el Plan de Estudios, que se mantiene en tres años

En 1987 comienzan a funcionar Cursos de Profesores en las ciudades de Maldonado y Paysandú.

La CNEF se transforma por ley 17.243 del 29 de junio de 2000, en Ministerio de Deporte y Juventud (MDJ), de cual pasa a depender el ISEF

A raíz del artículo N°142 de la Ley 17.556 de setiembre de 2002, el Poder Ejecutivo firma el 30 de diciembre de 2005 el Decreto N° 594/05 que entrará en vigencia el 1° de enero de 2006, estableciendo en su primer artículo que: *“La formación de recursos humanos docentes en materia de educación física correspondiente al Instituto Superior de Educación Física (ISEF), pasa a ser competencia de la Universidad de la República.”*

El ISEF pasa a ser una escuela dependiente del Consejo Directivo Central (CDC) de la UdelAR”. (1)

“De acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR) (2005 – 2009), en el Proyecto: Desarrollo de la Gestión Técnico – Administrativa, se plantea el siguiente **OBJETIVO GENERAL**

El desarrollo y la modernización de la gestión técnico-administrativa en la Universidad es un instrumento fundamental para brindar un apoyo más eficaz y eficiente a las diferentes actividades sustantivas de la institución, la enseñanza, la investigación, la extensión, la atención a la salud y la descentralización contribuyendo con ello a la materialización de los objetivos estratégicos.

La Universidad tiene planteado llevar adelante un conjunto de proyectos que significan

importantes transformaciones en todos los aspectos de su actividad. En este contexto las estructuras técnico administrativas deberán adecuarse a los cambios con flexibilidad, dando respuesta rápida a los distintos requerimientos de la institución.

Descripción y resultado global esperado

El objetivo principal es la modernización de las estructuras formales y de los sistemas horizontales de gestión. Ello se ha venido desarrollando poniendo particular énfasis en su informatización y en la capacitación del personal e implica una mayor calidad en la prestación de Servicios.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Existencia de recursos para impulsar la transformación.

Conformación de estructuras técnicas con capacidad en las distintas temáticas de gestión.

Voluntad política de la institución y existencia de instancias adecuadas para la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. En relación con las estructuras de gestión:

Formar una estructura técnica con capacidad en la temática de sistemas, organización y métodos destinada a asesorar sobre las medidas necesarias para transformar y modernizar los sistemas horizontales unificados y las estructuras formales de gestión de los diferentes servicios universitarios, con la finalidad de aumentar su eficacia, eficiencia y calidad.

Formar una estructura técnica destinada a la comunicación y difusión universitaria que unifique y desarrolle las distintas actividades de la Universidad en esta temática. Esta incluirá la reestructura de los servicios existentes vinculados al área mencionada.

2. En relación con los sistemas horizontales de gestión:

Las principales tareas para el próximo período son:

Desarrollar e implantar un Portal informático de la Universidad, que oficie como un sistema de comunicación e información, que elabore información y permita un acceso fácil a la que poseen los restantes sistemas de gestión universitaria.

El desarrollo de los sistemas horizontales incluye también, la existencia de recursos para mantener y renovar de manera sistemática la infraestructura informática tanto de hardware como de software y disponer de recursos humanos especializados que desempeñen funciones en los distintos servicios universitarios. Todos los servicios deberán estar interconectados pudiéndose elaborar la información y acceder a ella.

En toda esta labor de mantenimiento, adecuación del funcionamiento a las nuevas necesidades y capacitación permanente del personal, deberá jugar un papel fundamental la estructura técnica destinada a sistemas, organización y métodos, actuando en coordinación con las estructuras técnicas especializadas en el tema específico.

3. En relación con el personal y la capacitación:

Fortalecer las estructuras destinadas a la capacitación no docente dotándola de capacidad para desarrollar una actividad intensa y sistemática tanto en los aspectos directamente vinculados a los sistemas horizontales como en otros aspectos de la capacitación del personal no docente.

RESULTADOS ESPERADOS

Adecuación de la gestión técnico-administrativa a las transformaciones universitarias.

.....

Mejoramiento de la calidad de las prestaciones, en base a la modernización de la gestión.

Racionalización de los recursos humanos y materiales.

Disminución de la participación porcentual de la gestión en el presupuesto universitario.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Personal no docente capacitado

Conexiones de los servicios a los sistemas horizontales de gestión

Participación porcentual de la gestión en el presupuesto universitario

RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

La gestión técnico-administrativa es un apoyo fundamental para el funcionamiento de la institución, de no poderse implementar en forma global este proyecto pueden resentirse actividades fundamentales de la institución.” (2)

(1) Extraído de la página web del Instituto Superior de Educación Física

(2) Extraído de la página web de la Universidad de la República

ASUNTO: Informe de situación de la la Sección Secretaria de Órganos de Cogobierno.

El Boletín de Resoluciones y las transcripciones a los expediente, se realiza a través del Procesador de Texto, Oppen Office. Las Secciones de la Comisión Directiva se graban en un equipo MP 3.

En cuanto a la infraestructura, se cuenta con dos equipos de computación y una notebook.

El equipo de trabajo está conformado por:

Administrativa: Sandra MIGUEZ

Administrativo: Juan Carlos BELLORA

Jefe de Sección: María Julia BUZAKI

Director de Departamento: Francisco SALDOMBIDE

PROYECTO: INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

DE GESTIÓN DE RESOLUCIONES

Propósito

Implementar un cambio en el proceso de la gestión de la Secretaría de los Órganos de Cogobierno del Instituto Superior de Educación Física

Para qué

Integrar al Instituto Superior de Educación Física al Sistema de Gestión de Resoluciones de la Universidad de la República

Condición necesaria: Utilizar el Sistema de Seguimiento de Expedientes EXPE +

Beneficios que obtendrá la organización

- Actividades automáticas bajo demanda (generación automática de Ordenes del Día en base a los Proyectos de Resolución existentes, generación automática de Repartidos a partir de las Resoluciones revisadas)
- Trabajo en simultáneo (varias personas a la vez) en el ingreso de Proyectos de Resolución y edición de los textos aprobados.
- Manejo de plantillas predefinidas y personalizables para la elaboración de textos de resolución.
- Solución de problemas de versiones y de respaldo de los documentos
- Fácil y rápido acceso de la información. Opción de realizar búsqueda de documentos por palabras o frases.
- Publicación automática en la Web de las resoluciones aprobadas y de los repartidos generados en cada sesión.
- Incorporación de las Resoluciones de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física a los expedientes que originan dichas resoluciones, a través del Programa de Gestión de Expediente, Expe +.
- Envío automático de correo electrónico con el orden del día, alcances, actas y repartidos

Beneficios que obtendrán los usuarios

A través del programa www.expe.edu.uy el usuario podrá:

- Consultar a través de cualquier palabra o frase Resoluciones desde cualquier terminal e imprimirlas

Objetivos del Proyecto

- Contribuir a la mejora de la gestión administrativa en el Instituto Superior de Educación Física.
- Optimizar el uso de los recursos informáticos, con el empleo del software elaborado por el Servicio Central de Informática Universitario (SeCIU)
- Capacitar, al personal de Secretaría de los Órganos de Cogobierno en el manejo del Sistema de Gestión de Resoluciones.

Entregables

- Software necesario, instalado en los computadores de la Institución.
- Funcionarios de la Secretaría de Órganos de Cogobierno capacitados.
- Sistema de Gestión de Resoluciones funcionando.

Resultados esperados

- Ingreso de las Resoluciones de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física al programa Expe/ Resoluciones
- Transcripción de las Resoluciones correspondiente a cada expedientes en forma automática.
- Envío automático de correo electrónico con el orden del día, alcance, acta y repartido

Descripción del Alcance

La Secretaría de los Órganos de Cogobierno del Instituto Superior de Educación Física tiene a su cargo el apoyo administrativo a la:

- Comisión Directiva
- Asamblea del Claustro
- Comisiones Asesoras

La instalación del Sistema de Gestión de Resoluciones constituye el apoyo administrativo exclusivamente a la Comisión Directiva.

No está incluido el apoyo administrativo a las Comisiones Asesoras, puesto que son asesoras de los Órganos de Cogobierno y los resultados de su gestión son a nivel de propuesta a los Órganos de Cogobierno.

No está incluido el apoyo administrativo a la Asamblea del Claustro.

La compra de hardware es para uso de toda la Secretaría de los Órganos de Cogobierno.

Los límites a este proyecto se reflejan en los riesgos del mismo, en especial en la compra del hardware, aunque también se detallaron las posibles soluciones.

El tiempo no se considera un límite.

El proyecto incluye:

- Solicitud de inclusión de ISEF e instalación del software respectivo para trabajar en el SGR
- Capacitación de los funcionarios de la Secretaría de Órganos de Cogobierno.
- Puesta en funcionamiento del SGR.
- Evaluación de las mejoras en la gestión técnico administrativa del Servicio a través de la ponderación de los resultados obtenidos
- Incorporación definitiva al Sistema de Gestión de Resoluciones.

Estructura de Desglose de Trabajos (EDT)

En orden cronológico y de acuerdo a la secuencia que posibilita la instalación del software necesario para comenzar a trabajar:

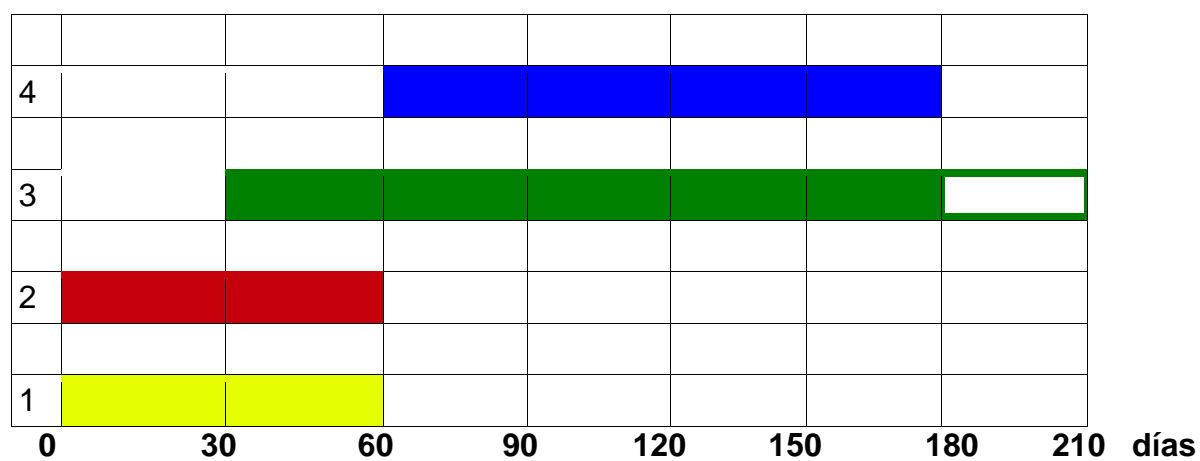
- 1) Solicitud al Servicio Central de Informática Universitaria, via correo electrónico, la inclusión del Instituto Superior de Educación Física en el Sistema de Gestión de Resoluciones.
- 2) Plan de acción referido a la coordinación con el SeCIU de la instalación del software necesario para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión de Resoluciones (SGR).
- 3) Plan de acción para la capacitación de los funcionarios de la Secretaría de Órganos de Cogobierno de ISEF.
- 4) Puesta en funcionamiento, en calidad de prueba, del SGR a efectos de valorar las mejoras en la gestión técnico administrativa del Servicio.
- 5) Criterios para la evaluación de los resultados obtenidos
- 6) Incorporación definitiva al Sistema de Gestión de Resoluciones.

Resumen del cronograma

Inicio de la gestión: 1 de junio de 2013 Se considera tiempo (0)

- | | |
|--|-----------------|
| 1) Solicitud e instalación del software: | 60 días |
| 2) Coordinación de cursos de capacitación: | 60 días |
| 3) Llamado a presentación de proyectos, presentación e informe sobre aprobación de los mismos: | 180 días |
| 4) Solicitud de compras presupuestales | 120 días |

evento



Fecha propuesta de finalización 30 de diciembre de 2013

Resumen del Presupuesto

Compra de:

- Un grabador digital, de disco duro mínimo 2 Gb, PRECIO \$U 4.000
- Dos computadoras, con periféricos y monitor Led, 20 pulgadas, incluido, procesador Intel Core i5-3630QM, 2,4 Ghz, disco duro mínimo 500 Gb., memoria RAM mínima 4 Gb., grabadora de DVD, 3 puertos USB, WIFI, (Compras presupuestales) PRECIO \$U 17.000, cada una.

PRESUPUESTO EQUIPOS INFORMÁTICOS: \$U 38.000 (Pesos Uruguayos treinta y ocho mil)

- El salario de los Recursos Humanos no se valora, pues el proyecto se realiza durante el horario de trabajo, por lo cual no implica un aumento de gastos en ese rubro.

Patrocinador

Universidad de la República

Equipo de Trabajo

Administrativa: Sandra MIGUEZ

Administrativo: Juan Carlos BELLORA

Jefe de Sección: María Julia BUZAKI

Director de Departamento: Francisco SALDOMBIDE

De ser necesario se solicitará el ingreso de Recursos Humanos

Supuestos

- 1) Que se realice el llamado a presentación de Proyectos de la PCET - MALUR de la Universidad de la República. A través de lo cual se presentará el Proyecto: Informatización de la Secretaría de Órganos de Cogobierno del Instituto Superior de Educación Física, adquiriéndose un grabador digital y una notebook.
- 2) Aprobación del proyecto mencionado en el numeral 1.
- 3) Aprobación del pedido para la compra de dos computadoras que serán destinadas al equipo de trabajo de la mencionada Secretaría.

Riesgos

Identificación y ponderación

Posibles soluciones

Todo supuesto es un riesgo en potencia, el cual se transforma en un riesgo real cuando se confirma que no se puede llevar a cabo.

De los supuestos, el que implicaría un mayor riesgo es la no aprobación del numeral 3. Ello supone que sólo se contaría con un único computador de última generación para trabajar en el Sistema de Gestión de Resoluciones. La gestión de la Secretaría se vería resentida, en especial al realizar la transcripción de las resoluciones a los respectivos expedientes, para acceder a los mismos desde el programa Expe +.

Si no se realiza el llamado a Proyectos de la PCET - MALUR de la Universidad de la República, se puede seguir trabajando con una notebook que actualmente es prestada a tales fines, las sesiones de la Comisión Directiva se grabarían en un equipo MP 3.

Restricciones

El tiempo límite estipulado es de 210 días en total, a partir del 1 de junio de 2013. En caso de rebasar dicho límite se continuará con el proceso, pues, lo importante es la instalación, implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Resoluciones. Por depender de la coordinación entre varios Servicios de la Universidad de la República, más allá del tiempo empleado, se valorará la eficacia en este proyecto, su instalación y puesta en funcionamiento, así como la calidad en el uso del nuevo software instalado.

El costo está estipulado en resumen del presupuesto, siendo la restricción más importante la aprobación del proyecto (PCET – MALUR), pues hay una cifra definida a la hora de abrir el llamado para financiar los proyectos presentados y aprobados y la no aprobación del pedido de compra de 2 computadores.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

INSTALACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE RESOLUCIONES EN EL
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

ESTUDIANTE: FRANCISCO SALDOMBIDE
TUTORA: YENNY FALERO

MONTEVIDEO, URUGUAY
2015

INFORME DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO,
EVALUACIÓN Y POTENCIALIDADES
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESOLUCIONES EN EL
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

FRANCISCO SALDOMBIDE

Estructura del Informe

- Introducción
- Informe de situación de la la Sección Secretaria de Órganos de Cogobierno al 30 de setiembre de 2015.
- Alcance
- Seguimiento, evaluación e impactos del Sistema de Gestión de Resoluciones en el Instituto Superior de Educación Física”
- Análisis de los indicadores
- Impactos
- Cumplimiento de las etapas del proyecto

Introducción

La Dirección del Instituto Superior de Educación Física, (en adelante ISEF), nos planteo la necesidad de incorporar a la Institución al Sistema de Gestión de Resoluciones (en adelante SGR) y que, para ello, presentáramos un proyecto de trabajo.

Elaboré el proyecto y lo presenté a consideración de la Directora de División, Sra. Yenny Falero, según expediente 008450-000390-13, "Proyecto de Trabajo para la instalación, implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Resoluciones en el ISEF". El proyecto fue avalado por la Dirección Institucional y considerado por la Comisión Directiva del ISEF, según la siguiente Resolución:

"Se Comunica, Resolución de la Comisión Directiva de ISEF Acta Nº 12 de Sesión Ordinaria del día 16 de agosto de 2013.

8.-008450-000390-13.- Proyecto de Trabajo para la instalación, implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Resoluciones en el ISEF.

VISTO: El Proyecto de Trabajo presentado para la instalación, implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Resoluciones en el ISEF

CONSIDERANDO: I) Que el presente proyecto se enmarca dentro del PLEDUR y de la mejora de la Gestión Administrativa, propuesta por la Universidad de la República

II) Que a través del mismo se mejorará la gestión administrativa de Sección Comisión Directiva y Comisiones y por consiguiente contribuirá a la mejora de la gestión administrativa institucional.

III) Los ejes de trabajo propuestos por la Dirección Institucional, en el marco de la nueva reestructura

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física RESUELVE:

1) Avalar el Proyecto de Trabajo para la instalación, implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Resoluciones en el ISEF, que obra en el presente expediente.

2) Aprobar el presupuesto de Recursos Materiales para Montevideo, propuesto a fojas 12, sujeto a informe de disponibilidad financiera.

3) Mantener informada a esta Comisión Directiva con respecto al cronograma de implementación, que luce a fojas 11 del presente expediente, así como de la ampliación del proyecto. (5 en 5)."

En junio de 2013, se comenzó con los trámites a efectos de la instalación y puesta en marcha del SGR en el ISEF. Durante los meses de agosto y setiembre se trabajó en forma conjunta con el Servicio Central de Informática Universitaria (SeCIU), a efectos de elaborar la plantilla de resoluciones y ultimar detalles para la implementación y puesta en marcha del SGR.

Informe de situación de la la Sección Secretaria de Organos de Cogobierno al 30 de setiembre de 2015.

Con fecha 1 de noviembre de 2013, el equipo de trabajo de la Secretaría de la Comisión Directiva del ISEF, comenzó a trabajar con el SGR, a efectos de la elaboración del Orden del Día y Repartidos de la Comisión Directiva del ISEF.

Se asistió a la sesión del día 8 de noviembre de 2013, siendo esta la primera sesión que se realizó el apoyo administrativo a través del SGR, distribuyéndose, desde el 8 de noviembre de 2013 a la fecha, por internet, a todos los destinatarios oportunamente determinados, así como la publicación en la página web: www.expe.edu.uy/resoluciones.

Alcance

La Secretaría de los Órganos de Cogobierno del Instituto Superior de Educación Física tiene a su cargo el apoyo administrativo a la:

- Comisión Directiva
- Asamblea del Claustro
- Comisiones Asesoras

La instalación del Sistema de Gestión de Resoluciones constituye el apoyo administrativo exclusivamente a la Comisión Directiva.

No está incluido el apoyo administrativo a las Comisiones Asesoras, puesto que son asesoras de los Órganos de Cogobierno ni a la Asamblea del Claustro.

Seguimiento, evaluación e impactos del Sistema de Gestión de Resoluciones en el Instituto Superior de Educación Física”

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza un proyecto. Su objetivo es mejorar la eficacia y la eficiencia. Ayuda a que se siga una línea de trabajo, y además, permite a la administración conocer cuando algo no está funcionando y si se está haciendo lo que se había planificado. La eficacia informa sobre la adecuada aportación en el trabajo en cuanto a producción, si se alcanzan los objetivos propuestos. La eficiencia mide los logros obtenidos por un proyecto en relación con los recursos empleados para alcanzar dichos logros.

La evaluación consiste en la comparación de los impactos reales del proyecto con los planes acordados. Está enfocada hacia lo que se había establecido hacer y lo que se ha alcanzado.

El proceso de seguimiento y evaluación requiere una combinación de información cuantitativa y cualitativa. La medición cuantitativa puede expresarse en números absolutos (10 conflictos(1) generados, por ejemplo) o en porcentajes. La medición cualitativa de la información indica cómo se sienten las personas en cuanto a una situación o cómo se está haciendo el trabajo o resistencia a los cambios. Se obtiene información cualitativa preguntando, observando e interpretando.

Para ponderar este proceso debemos establecer indicadores. Los indicadores son señales concretas que se pueden medir, es el reflejo de que se ha hecho o logrado algo.

Indicadores cuantitativos:

- Número de resoluciones en la plantilla general del ISEF.
- Tiempo empleado en la elaboración del Orden del Día, del Alcance, de los Repartidos y Distribuidos.
- Numero de conflictos generados en el desarrollo del trabajo
- Número de usuarios que consultan en la Secretaría por las resoluciones de la Comisión Directiva.

Indicadores cualitativos:

- Resistencia del equipo de trabajo durante el tiempo de implementación y puesta en marcha del SGR
- Ponderación de las deficiencia del SGR
- Percepción de problemas y dificultades al principio del proceso.
- Valoración al año y a los 22 meses de empleo del SGR

(1) conflictos generados: son situaciones que se generan en el sistema cuando dos personas están trabajando en una resolución o proyecto de resolución, ejecutando distintos comandos del sistema.

Análisis de los indicadores

Indicadores cuantitativos (ver anexo I):

- Número de resoluciones en la plantilla general del ISEF: está en constante crecimiento, tanto por el mejoramiento de la gestión, así como por el crecimiento institucional y el aumento del número de estudiantes del Instituto.
- Tiempo empleado en la elaboración del Orden del Día, del Alcance, de los Repartidos y Distribuidos: ha disminuido por las pautas establecidas para el ingreso de expedientes, así como por la división del trabajo y determinación de responsabilidades en la operación y control del trabajo.
- Número de conflictos generados en el desarrollo del trabajo: en neto descenso, al tener mayor experiencia y conocimiento de la operatividad del sistema.
- Número de usuarios que consultan en la Secretaría por las resoluciones de la Comisión Directiva: en el año 2015 ha disminuido la consulta de los usuarios, al poder autogestionar la búsqueda de la información a través de la página web: www.expe.edu.uy, que era el beneficio principal que obtendrían los usuarios.

Indicadores cualitativos:

- Resistencia del equipo de trabajo durante el tiempo de implementación y puesta en marcha del SGR: la resistencia inicial fue muy importante, en especial por pasar de un procesador de texto a un sistema específico de gestión, empleando calificaciones muy negativas con respecto al SGR.
- Ponderación de las deficiencias del SGR: en especial la generación de conflictos que impedían la edición y comunicación del orden del día, del alcance o de los repartidos, ponderación que en el año 2015 cambió para bien, a una buena ponderación.
- Percepción de problemas y dificultades al principio del proceso: que han cambiado, al evitarse la generación de conflictos al fomentar la comunicación en el desarrollo de las actividades, así como en la mejora de la planificación y distribución del trabajo.
- Valoración al año y a los 22 meses de empleo del SGR: actualmente el SGR está bien conceptualizado en toda la Institución, tanto por los funcionarios que trabajamos en él, como por los integrantes de los Órganos de Cogobierno y usuarios en general.

Impactos

El impacto informa sobre la influencia causada en la situación del problema que se quiere mejorar, del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Los impactos se vieron reflejados en el cumplimiento de los objetivos del proyecto, pero más que nada en haber cumplido con los beneficios propuestos, tanto para la administración como para los usuarios. Estos son:

Beneficios que obtendrá la organización

- Actividades automáticas bajo demanda (generación automática de Ordenes del Día en base a los Proyectos de Resolución existentes, generación automática de Repartidos a partir de las Resoluciones revisadas)
- Trabajo en simultáneo (varias personas a la vez) en el ingreso de Proyectos de Resolución y edición de los textos aprobados.
- Manejo de plantillas predefinidas y personalizables para la elaboración de textos de resolución.
- Solución de problemas de versiones y de respaldo de los documentos
- Fácil y rápido acceso de la información. Opción de realizar búsqueda de documentos por palabras o frases.
- Publicación automática en la Web de las resoluciones aprobadas y de los repartidos generados en cada sesión.
- Incorporación de las Resoluciones de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física a los expedientes que originan dichas resoluciones, a través del Programa de Gestión de Expediente, Expe +.
- Envío automático de correo electrónico con el orden del día, alcances, actas y repartidos

Beneficios que obtendrán los usuarios

A través de la página www.expe.edu.uy el usuario podrá:

- Consultar a través de cualquier palabra o frase resoluciones desde cualquier terminal e imprimirlas

Se cumplió con las siguientes etapas del proyecto: “Instalación e implementación del Sistema de Gestión de Resoluciones”

* El Propósito definido de “Implementar un cambio en el proceso de la gestión de la Secretaría de los Órganos de Cogobierno del Instituto Superior de Educación Física, a través del Sistema de Gestión de Resoluciones”. Con 22 meses de empleo del sistema con una buena valoración de la Dirección Institucional y Administrativa.

* Los Objetivos del Proyecto de:

- Contribuir a la mejora de la gestión administrativa en el Instituto Superior de Educación Física.
- Optimizar el uso de los recursos informáticos, con el empleo del software elaborado por el Servicio Central de Informática Universitario (SECIU)
- Capacitar, a través de un taller semi presencial, con el SECIU, al personal de Secretaría de los Órganos de Cogobierno en el manejo del Sistema de Gestión de Resoluciones.

* El cronograma de ejecución estuvo dentro de los plazos previsto, si bien no se contaba al 8 de noviembre de 2013 con todo el equipo informático necesario, las actividades se desarrollaron dentro de los límites previstos, publicándose el primer Repartido, de fecha 8 de noviembre de 2013, el día 20 de noviembre de 2013.

* Los beneficios propuestos tanto para la organización como para los usuarios, fueron expresados a través de los indicadores.

* Los Resultados esperados:

- Ingreso de las Resoluciones de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física a la página Expe/ Resoluciones
- Transcripción de las Resoluciones correspondiente a cada expedientes en forma automática.
- Envío automático de correo electrónico con el orden del día, alcances, actas y repartidos se cumplen dentro de los plazos establecidos por los reglamentos y los plazos acordados en el Servicio.

Se mantiene el mismo Equipo de Trabajo:

Administrativa: Sandra MIGUEZ

Administrativo: Juan Carlos BELLORA

Jefe de Sección: María Julia BUZAKI

Director de Departamento: Francisco SALDOMBIDE

Los Recursos Materiales, equipos de computación, fueron adquiridos en el año 2014 y se accedió a una nueva planta física para la Secretaría de Órganos de Cogobierno, más amplia, con un buen acondicionamiento térmico y lumínico, realizándose una buena distribución de los espacios.

ANEXO I

- Número de resoluciones en la plantilla general del ISEF: está en constante crecimiento, tanto por el mejoramiento de los gestión, así como por el crecimiento institucional y el aumento del número de estudiantes del Instituto.
Aumento del orden del 10%, al 30 de setiembre de 2015

- Tiempo empleado en la elaboración del Orden del Día, del Alcance, de los Repartidos y Distribuidos: ha disminuido por las pautas establecidas para el ingreso de expedientes, así como por la división del trabajo y determinación de responsabilidades en la operación y control del trabajo.
Para la elaboración del Orden del Día y el Acance, se estableció límite de tiempo para la recepción de expedientes y el envío de los distribuidos
Para la elaboración del Repartido, el tiempo empleado disminuyó en un 33%, descendiendo de 9 a 6 horas de trabajo.

- Numero de conflictos generados en el desarrollo del trabajo: en neto descenso, al tener mayor experiencia y conocimiento de la operatividad del sistema.
El número de conflictos disminuyó en forma muy satisfactoria, al día de la fecha, ha desaparecido, al haber mejorado la comunicación y cumplir pautas de trabajo estipuladas. Al principio de la gestión se ubicada en el orden del 10% con respecto al número de resoluciones.

- Número de usuarios que consultan en la Secretaría por las resoluciones de la Comisión Directiva: en el año 2015 ha disminuido la consulta de los usuarios, al poder autogestionar la búsqueda de la información a través de la página web: www.expe.edu.uy, que era el beneficio principal que obtendrían los usuarios.
La consulta de los usuarios ha disminuído en un 95%, al autogestionar sus consultas.